



---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

19º período de sesiones

Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003

Tema 3 b) del programa

**COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS  
EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

**LABOR DEL GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS SOBRE LAS  
COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO  
INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) sobre su primera reunión (FCCC/SBI/2003/INF.17) y expresó su agradecimiento al Gobierno de México por acoger dicha reunión.
2. El OSE también tomó nota del programa de trabajo del GCE para el período 2003-2007 incluidos los talleres de capacitación práctica sobre esferas temáticas de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. El OSE observó que esos talleres tenían como fin proporcionar asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I y ayudarlas a preparar su segunda comunicación nacional y, en algunos casos, las comunicaciones inicial o tercera. A fin de incrementar la eficacia y la eficiencia de los talleres, el OSE pidió al GCE y a la secretaría que, cuando organizaran talleres regionales, procuraran a invitar a expertos en las

distintas esferas de las comunicaciones nacionales, teniendo en cuenta otras actividades y programas conexos (por ejemplo, los procesos de los programas nacionales de adaptación (PNA)). El OSE reconoció que los recursos financieros y técnicos disponibles podían no ser suficientes para el volumen de trabajo encomendado al GCE y que el GCE debería tener en cuenta los recursos disponibles al ejecutar su programa de trabajo. Por consiguiente, el OSE invitó a las Partes del anexo II a aportar recursos financieros para apoyar la organización de los talleres del GCE, de conformidad con el párrafo 6 de la decisión 3/CP.8.

3. El OSE llegó a la conclusión de que el incremento de la cooperación con los grupos de expertos establecidos en el marco de la Convención, a saber, el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, sería beneficioso para la labor del GCE. El OSE alentó al GCE a que, en su labor de apoyo al proceso de preparación de las comunicaciones nacionales, tuviera en cuenta las actividades del Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Además, el OSE llegó a la conclusión de que, el cumplimiento del mandato del GCE, convendría que el GCE, en sus esfuerzos por facilitar el apoyo a las Partes no incluidas en el anexo I para atender a sus necesidades y preocupaciones en el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales, recibiera informes periódicos del Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales.

4. El OSE subrayó la necesidad de que el GCE estableciera el orden de prioridades de sus actividades o tareas al poner en práctica su programa de trabajo para apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

-----